

ACTA DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : ANDRES ULLOA ANGUIA (S)

Correo electrónico : andres.ulloa@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	12/10/2022
2	Fecha Visita Anterior	03/05/2022
3	Hora inicio visita	09:35 AM
4	Hora término visita	12:46 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	ANDRES ULLOA ANGUIA (S) / TRABAJADOR SOCIAL
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANDRES ULLOA ANGUIA / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA
13	Fecha de emisión de informe	25.10.2022

Integrantes de la comisión

N°	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	

URSULA DAVILA GANA

FUNDACIÓN DEM

DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO

CORPORACIÓN ACJ

JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES

FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA

UNIVERSIDAD MAYOR

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CLAUDIO CARVALLO ROMAN

MINISTERIO PÚBLICO

CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO SEMICERRADO ÑUÑO A NO PRESENTA SOBREPoblación. SU CAPACIDAD ES PARA 19 JÓVENES Y AL MOMENTO DE LA VISITA, HABÍA 18 JÓVENES VIGENTES.

ASÍ MISMO, AL DÍA DE LA VISITA HABÍAN Y RESPECTO A LA POBLACIÓN VIGENTE SE PUEDE SEÑALAR LO SIGUIENTE:

- A) PERNOCTADO 2 JÓVENES
- B) 08 JÓVENES CON ART. 121.
- C) 01 QUEBRANTAMIENTO PARCIAL EN CRC FEMENINO
- D) 02 JÓVENES EN INCUMPLIMIENTO
- E) 01 JÓVENES EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.
- F) 04 JÓVENES CON ORDEN DE DETENCIÓN VIGENTE.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO EXISTE SOBREPoblación.

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

LOS CRITERIOS, SON LOS SIGUIENTES:

- A) EDAD DE LAS JÓVENES QUE PERNOCTAN SE REALIZA POR EDAD-
- B) CONSUMO DE DROGAS.

EN DORMITORIO N°1, PERNOCTAN JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS.

EN DORMITORIO N°3 PERNOCTAN JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS.

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

EN CASO DE EXISTIR JÓVENES EMBARAZADAS Y/O CON HIJOS LACTANTES, SE DESTINA DORMITORIO N° 3 PARA SU PERNOCTACIÓN. ESTE DORMITORIO ESTÁ HABILITADO PARA JOVENES EMBARAZADAS Y CON HIJOS. (PERMITE LA CAPACIDAD PARA 4 JOVENES EMBARAZADAS DE MANERA SIMULTÁNEA). EN CASO DE JÓVENES QUE SEAN MADRES, EL DORMITORIO N°3 PERMITE LA PERNOCTACIÓN DE 1 MADRE Y 1 HIJO.

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO CUENTA CON 1 JOVEN TRANSEXUAL, LA QUE POR MOTIVOS DE INFRAESTRUCTURA, SE ENCUENTRA SUJETA AL ART. 121 DE LA LEY 20.084. EN TÉRMINOS DE TRATO, LA JOVEN ES TRATADA BAJO EL MISMO CRITERIO DE BUEN TRATO E IGUALDAD DE DERECHOS. EN CASO DE NO EXISTIR JOVENES EMBARAZADAS O CON HIJOS, TAMBIEN SE DESTINA EL DORMITORIO N°3 PARA LA PERNOCTACIÓN DE JOVENES TRANSEXUAL/TRANSGÉNERO.

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO EXISTEN NIÑOS NI MENORES NI MAYORES DE 2 AÑOS.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LA CANTIDAD DE POBLACIÓN PERMITE GESTIONAR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE HAN MANTENIDO LAS FLEXIBILIZACIONES PARA AQUELLOS CASOS QUE LO REQUIERAN. SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL PAÍS HAN CAMBIADO, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SERÍA NECESARIA MANTENER DICHA OBSERVACIÓN.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.

HAY 21 FUNCIONARIOS/AS AL MOMENTO DE LA VISITA Y 2 JÓVENES EN PERNOCTACIÓN. (SE REALIZAN TURNOS MIXTOS PRESENCIALES EN ÁREA ADMINISTRATIVA DE 22 HORAS MÍNIMAS SEMANALES).
EQUIPO TÉCNICO COMPLETO
PEC TITULAR INGRESÓ EN MAYO 2022
CARGO DE PIC INGRESÓ RECIENTEMENTE (TRASLADO DE CMN TIL TIL)
CARGO TITULAR DE JEFE TÉCNICO DESDE AGOSTO 2022
DIRECTORA SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA (NO EXTENDIDA) AL MOMENTO DE LA VISITA

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

HOY SE ENCUENTRAN BIEN CON LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS TITULARES, CARGOS CONCURSADOS VS CANTIDAD DE JÓVENES
SE SUBSANAN PROBLEMAS DE DOTACIÓN DE SEMESTRE ANTERIOR QUE CUMPLÍAN DOOBLE FUNCIÓN

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

CAPACITACIONES IMPARTIDAS DESDE MAYO 2022 A LA FECHA DE LA VISITA:

- DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS Y EQUIPOS
- BALANZA ENTRE VIDA Y TRABAJO
- ELEMENTOS BÁSICOS DE PROMOCIÓN EN SALUD
- INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
- INDUCCIÓN INSTITUCIONAL
- ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
- CURSO BÁSICO DE EXCEL
- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA PARA EL MANEJO Y GESTIÓN DEL CASO

ESTAS CAPACITACIONES HAN SIDO IMPARTIDAS A COORDINADORES DE TURNO, AUXILIARES, PROFESIONALES, ETD. ÁREA ADMINISTRATIVA, ETC.

NO SON CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR SENAME
NO TIENEN CALENDARIZACIÓN DE CAPACITACIONES 2023

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

DESDE MAYO 2022 A LA FECHA DEL INFORME NO; SIN EMBARGO; EQUIPO TÉCNICO (NUEVOS INGRESOS) TIENEN CAPACITACIONES DE GÉNERO ANTERIORMENTE

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. NO SE OBSERVA SOBREPOBLACIÓN
2. SE REALIZAN CAPACITACIONES EN EL PERIODO
3. EQUIPO TÉCNICO TITULAR COMPLETO

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO SE VISUALIZAN ASPECTOS NEGATIVOS
2. FALTA PROVEER CARGOS DE ETD (POR RENUNCIA Y POR AUMENTO DE DOTACIÓN)

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PROVEER CARGOS DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO FALTANTES (UNO POR RENUNCIA Y OTRO POR AUMENTO DE DOTACIÓN)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE SUBSANAN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VISITA ANTERIOR COMO SON: FALTA DE CARGOS TITULARES EN EQUIPO TÉCNICO Y CUMPLIMIENTO DE DOBLES FUNCIONES DEL DIRECTOR Y JEFATURA TÉCNICA.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO, PUES SE ORGANIZAN LOS ESPACIOS SEGÚN NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE PERNOCTAN.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EXCELENTES: TODOS LOS ESPACIOS ADECUADAMENTE EQUIPADOS, ASEADOS Y MANTENIDOS.
REMODELACIONES RECIENTES EN BAÑOS (PRIMER PISO)

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

MANTENCIONES AL DÍA EN GENERADOR ELÉCTRICO. RED HÚMEDA ES SUPERVISADA PERIÓDICAMENTE POR REVISIONES DE MANTENCIÓN INTERNA. RED DE GAS CUENTA CON CERTIFICACIÓN DEL 2020: DEBE ACTUALIZARSE.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

CUENTA CON DORMITORIOS BIEN EQUIPADOS, LIMPIOS, ADECUADA MANTENCIÓN. SILLONES Y CANASTAS PARA LA ROPA. CASILLEROS PARA LAS USUARIAS.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SI. ADECUADAMENTE IMPLEMENTADAS (CUNA, MUDADOR)

6. Señale aspectos favorables a considerar.

ASEO, PLAN DE MANTENCIÓN, INFRAESTRUCTURA, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS EN BUENAS CONDICIONES.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR CAJONERA DE DORMITORIO 3
2. CONSIDERAR ENFOQUE DE GÉNERO EN COLORES DE MANTENCIÓN Y ROPA DE CAMA DE LOS DORMITORIOS.
3. ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GAS DE LA CASA.
4. COLOCAR CARTELES QUE IDENTIFIQUEN BAÑOS (HOMBRE/MUJER) EN PRIMER PISO.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

EL PLAN DE EMERGENCIA FUE SOLICITADO Y REMITIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL COMISIONADO [REDACTED] DICHO PLAN FUE ACTUALIZADO Y VISADO POR LA JEFATURA SUPERIOR. LA DIRECTORA DEL CENTRO ES LA JEFA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, Y BAJO ELLA, EN LA CADENA DE MANDO EXISTEN TRES BRIGADAS:

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

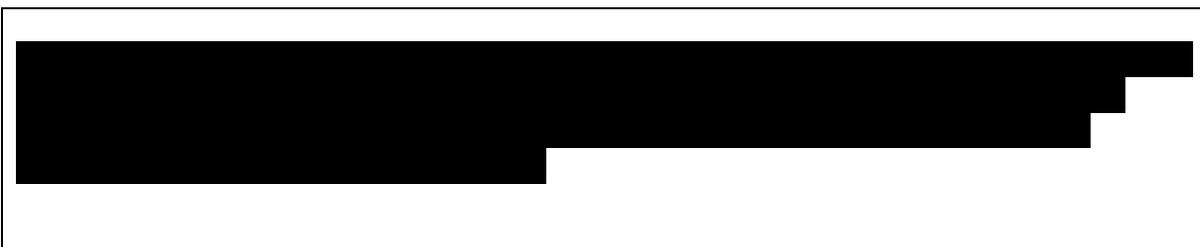
- 1.-BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIO, A CARGO DEL JEFE DE BODEGA.
- 2.- BRIGADA DE RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN, A CARGO DEL COORDINADOR DE TURNO
- 3.- BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, A CARGO DEL ENCARGADO DE TRATO DIRECTO.

TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PERTENECEN A ALGUNA DE LAS CITADAS BRIGADAS Y SE VAN ROTANDO POR DÍAS. UNA VEZ AL MES SESIONA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y 2 VECES AL AÑO SESIONA CON TODOS LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

SI, CADA ÚLTIMO VIERNES DE CADA SEMANA SE REvisa LA RED HÚMEDA, LA RED SECA Y EL EQUIPO ELECTRÓGENO. EXISTE EXTENSIÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR TODO EL CENTRO Y LOS EXTINTORES TIENEN VIGENCIA HASTA DICIEMBRE DE 2022, EXISTIENDO DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS EN LOS TRES PISOS DEL CENTRO. 2 EXTINTORES SE PERCUTARON EN SEPTIEMBRE PARA CAPACITACIÓN.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN 3 VÍAS DE ESCAPE EN EL PRIMER PISO.

EN EL SEGUNDO PISO (DORMITORIOS), EXISTE UNA VÍA DE ESCAPE POR UNA PUERTA CON SALIDA A UN BALCÓN, DESDE EL CUAL SE COLOCA UNA ESCALERA PARA ACCEDER AL PRIMER PISO.

EN EL TERCER PISO (DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS) EXISTE UNA VÍA DE ESCAPE POR UNA PUERTA CON SALIDA A UN BALCÓN, DESDE EL CUAL ES POSIBLE ACCEDER POR ESCALERA AL BALCÓN DEL SEGUNDO PISO Y DE AHÍ AL PRIMER PISO (NIVEL SUELO).

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SI, SE REALIZÓ CON BOMBEROS EL 29 DE AGOSTO DE 2022. SE REALIZÓ UN SIMULACRO DE AMAGO DE INCENDIO. ES EL SEGUNDO DE 3 EN EL AÑO 2022 (EN EL AÑO 2021 SE REALIZARON 2) . ES EL ADECUADO RESPECTO DEL PLAN DE EMERGENCIA

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFA DE BRIGADA (DIRECTORA DEL CENTRO, EN JORNADA LABORAL DIURNA, DE LUNES A VIERNES. LE SUBROGA EN LAS NOCHES Y FINES DE SEMANA, LA COORDINADORA DEL CENTRO, [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN GENERAL EN EL PLAN DE EMERGENCIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
2.- SEÑALÉTICA QUE INDICA VÍAS DE ESCAPE, EN BUENAS CONDICIONES.
3.- REVISIÓN PERIÓDICA DE RED HÚMEDA Y RED SECA.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE EMERGENCIA FUERON VISADAS PPR LA AUTORIDAD SUPERIOR

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EN EL PERÍODO SE REALIZARON 18 COMITÉS DE DISCIPLINA, LOS QUE SANCIONARON 10 COMO FALTA GRAVE, 3 COMO FALTA LEVE Y 5 COMO FALTA MENOS GRAVE.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UNA CARPETA DIGITAL A LA CUAL PUEDE ACCEDER EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA. EN ESTE REGISTRO SE INDIVIDUALIZAN LOS DATOS CON EL NÚMERO DE ACTA, Y NO SE INDICA LOS NOMBRES DE LAS JÓVENES.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

INGRESO BAJO EL CONSUMO DE DROGAS, INGRESO CON SUSTANCIAS ILÍCITAS Y FALTAS DE RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA HOJA DE VIDA. ESTIMAN QUE LA SANCIÓN ES PROPORCIONAL A LOS HECHOS DADO QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE PROBLEMATIZAR LA RAZÓN QUE LLEVA A LAS JÓVENES A INCURRIR EN ESAS CONDUCTAS, POR EJEMPLO EN EL CASO DE CONSUMO DE DROGAS SE LOGRA QUE INGRESE A UN TRATAMIENTO. TAMBIÉN SE INTENCIONA EN EL ESPACIO SOCIO EDUCATIVO QUE SE VISUALICE Y HABLE EL PROBLEMA QUE ESTÁ GENERANDO ESA CONDUCTA.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado como sanción emitida por el Comisión Disciplinaria? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA A ESTE CENTRO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA A ESTE CENTRO.

7. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

SOLO SE APLICAN LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 (que reemplaza a la Circular 2309) de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

EN EL PERÍODO SUPERVISADO SOLO SE EFECTUADO UNA CIRCULAR 6, QUE SE ACTIVO POR QUE UNA JOVEN DENUNCIO ABUSO SEXUAL EN LA REVISIÓN CORPORAL AL INGRESO AL CECNTRO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

SOLO LA ANTES INDICADA, SE TRABAJÓ CON LA JÓVEN Y SE TRATÓ DE ESTABLECER SU CONDICIÓN FÍSICA Y PSÍQUICA.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a haya decidido, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODOS SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE TOMA DENUNCIA, SE ENVÍA MEDIANTE OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. TAMBIÉN AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE SENAME, COMO EN EL CASO SEÑALADO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO FUE NECESARIO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI, SE SOLICITÓ
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

POR REGLAMENTO INTERNO ESTÁN INDICADAS LAS DIRECTRICES, QUE SON CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN. ESTIMA QUE ESAS MEDIDAS SON EFECTIVAS YA QUE TAMBIÉN COORDINAN CON REDES EXTERNAS POR EJEMPLO EL CONSUMO DE DROGA, LO QUE PERMITE UN ABORDAJE ÍNTEGRO.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO SE HAN PRESENTADO EN EL PERIODO SUPERVISADO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE ESTE TIPO.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EN EL PERÍODO SUPERVISADO.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, e efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

LO BUENO QUE ES LAS JÓVENES ESTÁN MÁS DISPUESTAS A ABORDAR SU TEMÁTICA, SOBRE TODO EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL CONSUMO DE DROGA. SE DESTACA LAS HABILIDADES DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO EN EL MANEJO Y ACERCAMIENTO CON LAS JÓVENES. QUE EL BAJO NIVEL DE INGRESO PERMITE UN TRABAJO MÁS A FONDO DE CADA CASO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LO BUENO ES QUE LAS ADOLESCENTE ESTÁN DISPUESTAS A ABORDAR SUS TEMÁTICAS SOBRE TODO EN LO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL CONSUMO DE DROGA. SE DESTACAN LAS HABILIDADES QUE TIENEN LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, LO QUE GENERA UN VÍNCULO QUE PERMITE EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL LA BAJA CANTIDAD DE USUARIAS PERMITE QUE EL TRABAJO SE PUEDA LLEVAR A CABO EN PROFUNDIDAD

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA EFECTUAR UN SEGUIMIENTO EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CIRCULARES 6 QUE SE ACTIVEN. EVALUAR OFICIAR A LAS FISCALÍAS REGIONALES METROPOLITANAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE OBSERVA POSITIVAMENTE DESDE LA SUPERVISIÓN ANTERIOR QUE SE INFORMA A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DESDE EL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO (TAXI)
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SE CUENTA CON FICHA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR USUARIA. LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTÁ A CARGO DEL COORDINADOR DE TURNO.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI. EL CESFAM ROSITA RENARD DE LA COMUNA O SE REALIZAN GESTIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DONDE LA USUARIA SE ENCUENTRE INSCRITA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI. CENTROS DE URGENCIA DEL SERVICIO.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI. SE REALIZAN REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RED DE SALUD QUE PARTICIPE EN EL ABORDAJE DE CADA NNA. DICHAS REUNIONES POSEEN ACTAS QUE SON PARTE DE LA FICHA DE SALUD DE CADA USUARIA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI. FICHA CUENTA CON REGISTRO PORMENORIZADO DE LOS ANTECEDENTES Y ACCIONES DE SALUD DE CADA USUARIA. EN EL ÚLTIMO AÑO SE CUENTA CON REGISTRO DIGITAL QUE PERIÓDICAMENTE SE IMPRIME PARA ACTUALIZAR LA FICHA FÍSICA DE CADA USUARIA.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE APLICAN INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE DE CONSUMO DE DROGA, SINTOMATOLOGÍA Y RIESGO SUICIDA. EVALUACIÓN DE PARTE DE LA DUPLA A CARGO Y LUEGO PERMANENTE COORDINACIÓN CON ACTORES DE LA RED DE SALUD.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI. EXCEL CON REGISTRO DE SISTEMA DE SALUD DE CADA NNA.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI. 5 JÓVENES (MEDICINA GENERAL, CONTROL DIABETES Y 3 CONTROLES PRENATALES)

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI. UN CASO POR URGENCIA OBSTÉTRICA.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HUBO DERIVACIONES.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

CONTROL PSIQUIÁTRICO DESDE PROGRAMA PAI, Y ATENCIÓN POR RED DE SALUD SI FUERA NECESARIO.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO HUBO CASOS.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

UTILIZAN PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA (2020)

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HUBO CASOS.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

REGISTRO DETALLADO Y PORMENORIZADO DE ACCIONES DE SALUD DE CADA USUARIA EN SU FICHA. INGRESO CON PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN CLAROS Y SISTEMÁTICOS. COORDINACIÓN SISTEMÁTICA CON RED DE SALUD (REUNIONES PERIÓDICAS PARA ABORDAR CADA CASO)

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA FORMATIVA DE CSC ÑUÑO A, SE BASA A PARTIR DE LO SIGUIENTE:

- PROGRAMA ASE SANTIAGO
- CEIA GLADYS LAZO
- INSTITUTO ICEL (PARA 2° NIVEL MEDIO)

PRINCIPALMENTE, EL PROGRAMA ASE SE ENCARGA DE DERIVAR Y VINCULAR A LAS JÓVENES CON LA OFERTA EDUCATIVA FORMAL CUANDO LAS CONDICIONES EXISTEN, DE LO CONTRARIO, SON QUIENES SE ENCARGAN DE DESARROLLAR LA ADECUACIÓN CURRICULAR DE ACUERDO AL ÚLTIMO CURSO APROBADO POR LA O LAS JÓVENES.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CENTRO COMO TAL, NO REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES COGNITIVAS, DADO QUE NO EXISTE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DICHA DIMENSIÓN.

SIN EMBARGO, EL PROGRAMA ASE REALIZA DIAGNÓSTICOS E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS, DONDE SE ESTABLECE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, DEFINIENDO Y SUGIRIENDO LA OPCIÓN EDUCATIVA AL QUE LAS JÓVENES DEBERÍAN ACCEDER.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ASE EN LA DIMENSIÓN EDUCATIVA Y MEDIANTE PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (PIL), EN TÉRMINOS LABORALES Y DE CAPACITACIÓN.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

CSC ÑUÑO A RECURRE A LAS ESTRATEGIAS QUE EL PROGRAMA ASE IMPLEMENTE RESPECTO AL ACCESO DE LAS JÓVENES A LA ESPACIOS FORMALES DE EDUCACIÓN, QUIENES APLICAN UNA BATERIA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN, A PARTIR DE LA OFERTA DISPONIBLE, O ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN DICHS ESPACIOS O BIEN LA INCORPORACIÓN EN UNO NUEVO. LA ESTRATEGIA QUE SE ENCUENTRA A LA BASE, ES EVITAR PROCESOS DE RE FRUSTRACIÓN EDUCATIVA DE MODO QUE LA JOVEN NO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE MARGINARSE DE LA CONTINUIDAD ESCOLAR .

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SÍ. COMO ESTRATEGIAS UTILIZAN EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS CASOS ESCOLARIZADOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PERIÓDICAS, SUPLIENDO PRÁCTICAMENTE EL ROL DE EL O LA OPERADO/A. ESTAS GESTIONES SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA GESTORA DE REDES, DE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y DE LAS COORDINACIONES DE TURNO DEL CENTRO.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

EL CSC ÑUÑO A CUENTA CON CATASTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA APOSTADA EN EL TERRITORIO DEL CENTRO. LAS COORDINACIONES Y TRASPASOS DE INFORMACIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE REDES EN COLABORACIÓN CON LAS JEFATURAS DE U.T.P DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

- PROTOCOLOS DE TRABAJO COLABORATIVO CON COLEGIOS CEIA.
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD SILVA HENRÍQUEZ PARA LA NIVELACIÓN ESCOLAR.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ES DE 2° MEDIO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

- HABILIDADES SOCIALES.
- CHOCOLATERÍA.
- GÉNERO.
- PELUQUERÍA Y BARBERÍA
- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.
- ARTESANÍA.

TODOS DESARROLLADOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

OFERENTES EXTERNOS, EN LO QUE RESPECTA A TALLERES DE CHOCOLATERÍA; PELUQUERÍA Y BARBERÍA Y ARTESANÍA.

EN TÉRMINOS DE OFERTA INTERNA, INTERVIENEN EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y COORDINADORES.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

TODAS LAS JÓVENES TIENEN ACCESO A ASISTIR A LOS TALLERES OFERTADOS POR EL CENTRO, DADO QUE ESTOS PERMITEN LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LA POBLACIÓN QUE PERNOCTA COMO DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN FLEXIBILIZADAS.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO EXISTEN REQUISITOS FORMALES MÁS QUE EL INTERÉS Y LA MOTIVACIÓN.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

DE 4 A 8 JÓVENES SERÍA EL PROMEDIO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES OFRECIDOS, Y VARÍA DE ACUERDO A LAS JÓVENES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL CENTRO YA SEA PORQUE PERNOCTARON O BIEN PORQUE ASISTIERON AL TALLER EL DÍA EN EL CUAL SE IMPARTE.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO EXISTEN JÓVENES ANALFABETOS, NI CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

LAS JÓVENES ACCEDEN A LAS CAPACITACIONES OFERTADAS POR LA DRM SENAME Y A LA FECHA NO HABRÍA JOVENES EN CAPACITACIÓN DADO QUE NO HAN HABIDO CAPACITACIONES OFERTADAS.
PILOTO DE TALLER DE EMPRENDIMIENTO A CARGO DE INNOVA FOSIS, “YO EMPRENDO SOSTENIBLE”, EL QUE CONSISTE EN: “BUSCA PROMOVER Y GENERAR CAPACIDADES EN JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD QUE PERMANECEN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL DE LA RM A TRAVÉS DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE INCUBACIÓN PARA CREAR SUS EMPRENDIMIENTOS Y GENERAR INGRESOS POR MEDIO DE MODELOS DE NEGOCIOS CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE. DE ESTA MANERA LOS/AS JÓVENES DEL SENAME PODRÁN INCIDIR EN UN CAMINO DE EMPRENDIMIENTO QUE LOS ACERCARÁ A SUS COMUNIDADES, AFIANZANDO EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD TANTO A NIVEL DE INGRESOS COMO A NIVEL DE IMPACTO (SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL). EL PROCESO DE INCUBACIÓN PERMITIRÁ A LOS/AS PARTICIPANTES (PROTAGONISTAS): DIAGNOSTICAR PARTICIPATIVAMENTE, CAPACITARSE, SER ASESORADOS, MENTOREADOS Y ACOMPAÑADOS.” (EXTRAIDO DE <https://innova.fosis.cl/es/llamado/ideas/7845/>)

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

LOS REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER A CAPACITACIONES SON LOS SIGUIENTES:

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

- ENSEÑANZA BÁSICA APROBADA.
- SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.
- QUE PASEN ENTREVISTA DE SELECCIÓN.
- MAYORES DE 18 AÑOS.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

ACTUALMENTE NO HAY CAPACITACIONES EN CURSO DE ACUERDO A LO REPORTADO POR GESTORA DE REDES.

SIN EMBARGO A TRAVÉS DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE, SE PUDO OBSERVAR QUE UNA JOVEN DEL CENTRO PARTICIPA EN PROGRAMA PILOTO "YES" (YO EMPRENDO SOSTENIBLE), INICIATIVA DE INNOVA FOSIS EN CONVENIO CON SENAME Y EJECUTADA POR ONG OBSERVA CIUDADANÍA.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO HAY JÓVENES EN CAPACITACIÓN.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

GENERALMENTE Y CUANDO SE EJECUTAN CAPACITACIONES, INTERVIENEN POR PARTE DEL EQUIPO DE CSC ÑUÑO, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y EQUIPO DE TRATO DIRECTO, QUIENES SE ENCARGAN DE REALIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS JOVENES; TAMBIEN LA GESTORA DE REDES SE DE LAS GESTIONES FORMALES DEL CENTRO EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO OFERENTE.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 JOVEN

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 JOVEN.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNA.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones).

Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

TRAS SOLICITAR 2 EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN, SE TUVO A LA VISTA LO SIGUIENTE:

- EN EL EXPEDIENTE DE LA JOVEN D.S.J.C SE APRECIA QUE SU PII CUENTA CON OBJETIVOS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE LA JOVEN ACCEDE A LA OFERTA EDUCATIVA; A SU VEZ Y DENTRO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO ACCEDE A CAPACITACIÓN NO CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

EL CENTRO CUENTA CON LIBROS A LIBRE DISPOSICIÓN, TELEVISIÓN, EQUIPO DE MÚSICA, JUEGOS DE MESA Y OTROS ELEMENTOS Y LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.- *

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EL CENTRO CUENTA CON LIBROS A LIBRE DISPOSICIÓN, TELEVISIÓN, EQUIPO DE MÚSICA, JUEGOS DE MESA Y OTROS ELEMENTOS.- *

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LAS JÓVENES PARTICIPAN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO. *

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EXISTE BIBLIOTECA AL INTERIOR DEL CENTRO Y CON ACCESO LIBRE POR PARTE DE LAS JÓVENES. *

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SÍ, SE APRECIA QUE LA OFERTA EDUCATIVA RESPONDE A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS JÓVENES Y SE CONTEMPLA; A SU VEZ Y DENTRO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO SE ACCEDE A CAPACITACIÓN NO CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA.*

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO FORMATIVO.*

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVA *

10. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVA *

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVA *

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO *

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES. *

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO PRINCIPALMENTE SE DESARROLLA FUERA DEL MISMO, PRECISAMENTE EN CIP CRC SANTIAGO. EN ESTE ESPACIO ES DONDE LAS MANIPULADORAS DE CSC COCINAS PARA LUEGO EN VEHÍCULO TRASLADARLAS AL CENTRO. FUNCIONAN 2 MANIPULADORAS EN TURNOS 2X2.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, LA QUE ENVÍA LA DRM DE SENAME DE MANERA MENSUAL.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI BIEN LA MINUTA PROPIAMENTE TAL NO PRESENTA EL APORTE CALÓRICO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS, EL CENTRO SI CUENTA CON MANUAL DE RECETAS CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2012, EN EL QUE SE DESAGREGAN POR RECETAS LOS APORTES CALÓRICOS.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

SÍ, EXISTE MENU SEMANAL Y CON EL SIGUIENTE HORARIO DE DISTRIBUCIÓN:

- DESAYUNO: 08:30 A 10:30 HRS.
- ALMUERZO: DE 13:00 HRS A 14:00 HRS.
- ONCE: 18:00 HRS.
- CENA: HASTA LAS 2230 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, PESE A QUE POR LA NATURALEZA DE LA SANCIÓN DE SEMICERRADO, DE TODOS MODOS SE DISPONE DE TODAS LAS RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

PARA LOS CASOS DE JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO DE DROGAS CON INDICACIÓN ESPECIAL O CON INDICACIÓN DE ESQUEMA FARMACOLÓGICO, O PARA QUIENES POR CUESTIONES MÉDICAS REQUIERAN DE UNA DIETA CON APORTES NUTRICIONALES ESPECIALES, EL CENTRO PROVEE DE DICHA ALIMENTACIÓN, PARA LO CUAL, REQUIERE DE CERTIFICADO O INDICACIÓN MÉDICA QUE LO JUSTIFIQUE.

DE LA MISMA MANERA, CUANDO POR OPCIÓN LAS JÓVENES REPORTAN UN RÉGIMEN ALIMENTARIO VEGETARIANO O VEGANO EL CENTRO TAMBIÉN PROVEE DE DICHA ALIMENTACIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS PARTICULARIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

SE APRECIA LO SIGUIENTE:

- A) EN COCINA, EXISTE UNA ADECUADA CONDICIÓN SANITARIA, EL QUE A LA INSPECCIÓN, SE VE LIMPIA E HIGIENIZADA.
- B) EN COMEDOR, AL LUGAR EN EL CUAL LAS JÓVENES INGIEREN SU ALIMENTACIÓN, SE VE EN BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SI BIEN NO FUE POSIBLE OBSERVAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE LA ALIMENTACIÓN SE PROVEE, A PARTIR DE LA ENTREVISTA REALIZADA SE PUEDE SEÑALAR QUE LOS CUBIERTOS SERÍAN METÁLICOS Y VAJILLA ADECUADA.

LA COCINA CUENTA CON MICROONDAS Y COCINA, LO QUE PERMITE CALENTAR LOS ALIMENTOS CUANDO LAS JÓVENES LO REQUIERAN.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN.*

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN *

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO EXISTEN RECOMENDACIONES NI OBSERVACIONES PARA EL PERIODO. *

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA.*

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

LAS REUNIONES SE HACEN EN FORMA MENSUAL, EL FUNCIONARIO DEL EQUIPO A CARGO DE ESTA FUNCIÓN FUE ENTRE EL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO LA ENCARGADA DE REDES Y DESDE SEPTIEMBRE LE CORRESPONDE A LA INTERVENTORA CLÍNICA.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EL PROTOCOLO ES ADECUADO CONFORME AL CONVENIO 2. EN EL CENTRO TRABAJAN CON TODOS LOS PAI DE SANTIAGO, LOS QUE ENVÍAN SUS INFORME EN FORMA MENSUAL, LOS QUE INSUMAN EL INFORME TRIMESTRAL DEL CENTRO.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

LOS PAI SI PARTICIPAN E EN FORMA MENSUAL, O DE FORMA SEMANAL SI UN CASO LO REQUIERE. TAMBIÉN EL CENTRO PARTICIPA EN LA MESA DE SALUD MENTAL ORIENTE, EN FORMA MENSUAL.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN SE REGISTRA EN LA CARPETA DIGITAL Y EN LOS EXPEDIENTES DE LAS JÓVENES EN FORMA FÍSICA EN LA PESTAÑA SALUD MENTAL.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

QUE HOY EXISTE UN PROTOCOLO DESDE EL 2019, DE TRABAJO COMPLEMENTARIO ENTRE LOS PAI Y EL MEDIO LIBRE, LO QUE PERMITE ACCIONES A NIVEL REGIONAL, DE RESCATE Y DE PREPARACIÓN PARA EL EGRESO, LO QUE GENERA UNA BUENA RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PAI.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

LA ROTACIÓN DE FUNCIONARIO EN LOS PAI, POR FALTA DE PROFESIONALES. TAMBIÉN QUE SENDA NO TENGA EQUIPOS EN LOS PAI PARA TRATAR ADULTOS.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA BUENA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVA

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

LO MÁS IMPORTANTE ES QUE CUANDO HAY UN INGRESO SE HACE UNA VISITA DOMICILIARIA, DE ESTE MODO SE DETERMINA LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y LAS REDES DE APOYO DE LAS JÓVENES. HOY HAY UNA JÓVEN QUE ESTUDIA TRABAJO SOCIAL EN LA UTEM, QUE LOS ACOMPAÑA EN ESAS VISITAS.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LOS EXPEDIENTES ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN JUDICIAL, LOS INFORMES DE AVANCES Y OBJETIVOS LOGRADOS, LOS INFORMES SON PERIÓDICOS, Y SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PARA LA DEFENSA.

SE INFORMA QUE LAS JÓVENES VISITAN PERIÓDICAMENTE A SU ABOGADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA, POR LO QUE NO QUEDA REGISTRADA LA INFORMACIÓN DE ESA VISITA EN EL EXPEDIENTE.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EL BUZÓN DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ESTÁ EN EL INGRESO AL CENTRO, ESTE SE ABRE UNA VEZ AL MES A TRAVÉS DE UN ACTA DE APERTURA. EN EL MES DE SEPTIEMBRE HUBO 2 Y EN EL MES DE OCTUBRE 1.

4. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA A ESTE CENTRO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

SE RETOMAN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, POR EJEMPLO LA DEL 18 DE SEPTIEMBRE, SE CELEBRÓ CON ALIMENTOS Y DECORACIONES. ADEMÁS, SE RETOMÓ LAS SALIDAS A TERRENO DOMICILIARIAS.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS QUE OBSERVAR

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE FORMULAN RECOMENDACIONES

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN PREVIA